

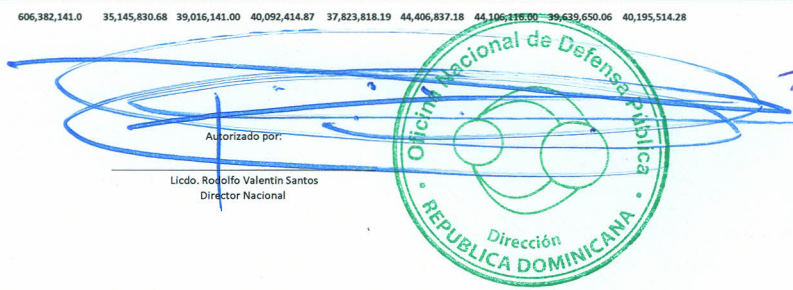
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA
4 - APLICACIONES FINANCIERAS

- 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
 - 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
 - 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
- 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
 - 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
 - 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
- 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
 - 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

Total general	551,669,483.0	606,382,141.0	35,145,830.68	39,016,141.00	40,092,414.87	37,823,818.19	44,406,837.18	44,106,116.00	39,639,650.06	40,195,514.28
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------


 Autorizado por:
 Licdo. Geany Díaz Severino
 Encargado División de Presupuesto

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
 Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
 Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


 Autorizado por:
 Licdo. Rodolfo Valentin Santos
 Director Nacional


 Autorizado por:
 Licdo. Fabio Heredia
 Encargado Departamento Financiero

Juc